

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ACTO ADMINISTRATIVO

ACTA NO. 02-05-2022 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA CINCO (05) DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022), EN LA SEDE DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día cinco (05) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), se dieron cita en el edificio sede de la Procuraduría General de la República, en la Avenida Jiménez Moya Esquina Juan De Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, de la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, los señores: **Lcdo. Rodolfo Espiñeira Ceballos**, Procurador General Adjunto de la Procuraduría General de la República; **Lcda. Vilma Alexandra Pérez Díaz**, Directora General Administrativa del Ministerio Público; **Lcda. Frinette Padilla Jiménez**, Directora Jurídica; **Lcda. Thalía Goldberg García**, Directora de Planificación y Desarrollo y la **Lcda. Onorina Altagracia Metz Galán**, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información Pública, miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio Público, con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria del Comité de Compras de la Procuraduría General de la República.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones, Magistrado Rodolfo Espiñeira Ceballos, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

1. **Conocimiento del informe elaborado por el Ing. Héctor Noboa, Gerente de la Dirección de Tecnología de la Información**
2. **Revisión de los documentos que componen el expediente administrativo.**
3. **Decidir el uso de un procedimiento de excepción por exclusividad.**

CONSIDERANDO: Que en fecha tres (03) de marzo de 2022, Ing. Héctor Noboa, Gerente de la Dirección de Tecnología de la Información, solicita la adquisición del Acuerdo de Licenciamiento Empresarial (Enterprise Agreement), de Microsoft Corporation;

CONSIDERANDO: Que el Acuerdo de Licenciamiento Empresarial (Enterprise Agreement) es el acuerdo bajo el cual se concede la licencia de uso y operación a las tecnologías Microsoft en uso por parte de la Procuraduría General de la República;

CONSIDERANDO: Que, en el informe pericial emitido por la Dirección de Tecnología de la Información, se establece que es necesario adquirir dichas licencias, ya que actualmente el Ministerio Público no cuenta con un licenciamiento vigente de productos Microsoft;

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ACTO ADMINISTRATIVO

CONSIDERANDO: Que uno de los objetivos de la Procuraduría General de la República es garantizar que sus procedimientos de compras estén ceñidos a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes;

CONSIDERANDO: Que el Licenciamiento solicitado solo puede ser suplido por los canales autorizados por el fabricante Microsoft Corporation, los cuales para la República Dominicana son: CECOMSA SRL, GBM DOMINICANA S.A y SOFTWARE ONE SRL;

CONSIDERANDO: Que tanto en el numeral 3 del párrafo del artículo 6 de la Ley.No.340-06 y sus modificaciones, como en el numeral 6 del artículo 3 del reglamento de aplicación No.543-12, regulan el caso de excepción de *“bienes o servicios con exclusividad”*, como *“aquellos que solo pueden ser suplidos por un número limitado de personas naturales o jurídicas”*;

CONSIDERANDO: que este Comité de Compras y Contrataciones, entiende que existe un informe previo que justifica de manera adecuada la excepción de exclusividad:

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto de 2006;

VISTO: El reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano, No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre de 2012;

VISTO: El informe del Ing. Héctor Noboa, Gerente de la Dirección de Tecnología de la Información, de fecha tres (03) de marzo de 2022, mediante el cual solicita la adquisición del Acuerdo de Licenciamiento Empresarial (Enterprise Agreement), de Microsoft Corporation);

POR TANTO: El Comité de Compras y Contrataciones de la Procuraduría General de la República, válidamente reunido, resuelve adoptar las siguientes **Resoluciones:**

PRIMERA: APROBAR el informe elaborado por de la Dirección de Tecnología de la Información, relativo a la adquisición del Acuerdo de Licenciamiento Empresarial (Enterprise Agreement), de Microsoft Corporation, por los motivos ya expuestos;

SEGUNDO: APROBAR el uso del procedimiento de compra y contrataciones de caso de excepción en la modalidad de bienes y servicios con exclusividad, con el expediente administrativo que se anexa a esta acta;

TERCERA: DESIGNAR a los señores **Héctor Noboa Foster**, Gerente de la Dirección de Tecnología de la Información, **Ángel Herrera Concepción**, Encargado de Operaciones, **Reynaldo Rossi**, Encargado de Seguridad y Monitoreo TIC, **Denny Pineda**, Abogada de la Dirección Jurídica y **Cipriana Lugo**, Encargada de Ejecución Presupuestaria, como peritos, a los fines de que evalúen las ofertas de los proponentes que participaran y rindan los informes correspondientes;

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ACTO ADMINISTRATIVO

CUARTA: INSTRUIR al Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio Público, al cumplimiento de los requisitos de publicidad y transparencia correspondientes;

Hecha y firmada en dos (2) originales y a un solo efecto, las cuales serán utilizadas, una como soporte del expediente en cuestión y la otra para el archivo del Comité, procediendo a la elaboración de la presente Acta en Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.



Lcdo. Rodolfo Espiñeira Ceballos
Presidente



Lcda. Vilma Alexandra Pérez Díaz
Directora General Administrativa del MP
Miembro



Lcda. Frinette Padilla Jiménez
Directora Jurídica
Miembro



Lcda. Thalía Goldberg García
Directora de Planificación y Desarrollo
Miembro



Lcda. Onorina Altagracia Metz Galán
Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la
Información Pública
Miembro